

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las trece horas del día tres de junio de dos mil cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores concejales que a continuación se relacionan:

### **Sres. Asistentes**

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D <sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D <sup>a</sup> Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D <sup>a</sup> Almudena Santana Romero	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D <sup>a</sup> María Obdulia Muñoz Mateos	(GRUPO MIXTO)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

### **No asisten**

D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Antonio Calero Villena	(PP)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. Jorge Martínez Rodríguez.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las trece horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de

asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO.- Propuesta iniciación expediente Entidad Local Autónoma y Constitución de la Comisión.**

Seguidamente el Sr. Secretario General procede a dar lectura de Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista de San Roque, D. Juan José Guillén Díaz, que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la demarcación municipal de Andalucía, creadora en nuestro ordenamiento jurídico de la figura de la Entidad Local Autónoma, ha reafirmado la posibilidad de que los municipios descentralicen la gestión de sus competencias y servicios públicos a un segundo nivel de mayor presencia en los núcleos urbanos menores. Y al mismo tiempo ha viabilizado que las Entidades descentralizadas del municipio, creadas al amparo de las distintas ordenaciones jurídicas de carácter estatal, puedan adaptarse a la nueva figura de la Entidad Local Autónoma, y que ésta comience a tener una implantación real en la vida municipal.

La nueva figura despertó ciertas prevenciones en determinados sectores del ámbito público andaluz al recelarse que su implantación podría generar tensiones en la unidad político-administrativa que ha representado tradicionalmente el municipio de España. Tal desconfianza inicial se ha ido disipando tras el diálogo establecido entre los propios representantes de los municipios y los vecinos de sus núcleos separados de población, aspirantes a una mayor descentralización en la gestión y prestación de determinados servicios, susceptibles de mejorados por aproximación a sus receptores, los cuales demandan unas justas y legítimas aspiraciones de obtener, de alguna manera, una participación directa en la organización de su propia convivencia ciudadana.

En esta línea, y tras un abierto proceso segregacionista, el Excmo. Ayuntamiento pleno acordó en su sesión extraordinaria, celebrada el 11 de marzo de 1999, como punto quinto de orden del día, la iniciación de expediente para la creación de una Entidad Local Autónoma en los núcleos urbanos de Guadiaro, San Enrique de Guadiaro, Sotogrande y Torreguadiaro. Expediente que por avatares de la vida política municipal no ha seguido sus trámites pese a su legitimación plenaria.

## PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Aprobar la iniciativa para la constitución, tras los trámites perceptivos de una Entidad Local Autónoma, que tendrían como territorio provisional, el constituido por los siguientes límites: Provincia de Málaga, término Municipal de Jimena de la Frontera, el Mar y la línea de demarcación de la Urbanización Sotogrande, incluida la misma.

Segundo: Constituir una comisión para que en el plazo de seis meses, elabore una memoria o estudio justificativo sobre la conveniencia de la constitución de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 7/1993 de 27 de junio de Demarcación Municipal de Andalucía. Dicha comisión estará formada por: los portavoces de los distintos Grupos Municipales, así como por los Concejales que tengan establecido sus domicilios dentro del territorio provisionalmente delimitado para la constitución de la ELA, con anterioridad a la fecha de adopción del siguiente acuerdo, así como por aquellos Técnicos Municipales que a tal efecto designe el Alcalde-Presidente.

Tercero: Una vez redactada la citada memoria, la misma junto con el acuerdo de iniciativa adoptado se someta a información pública por plazo de 30 días con publicación en el BOP y en el BOJA, así como en el tablón de anuncio del Ayuntamiento.”

Seguidamente el Sr. Secretario General procede a dar lectura de informe jurídico, que dice:

“ASUNTO: Iniciación de expediente para la constitución de Entidad Local Autónoma.

### ANTECEDENTES

Primero.- Se presenta moción en la que se solicita creación de Entidad Local Autónoma determinando territorio provisional de la misma.

Segundo.- Que desde el punto de vista del Padrón Municipal existen en el territorio provisional al que alude la moción, los Núcleos de: Guadiaro, San Enrique de Guadiaro y Torreguadiaro.

### NORMATIVA APLICABLE

1º La iniciativa para la constitución corresponde al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque de acuerdo con lo establecido en el artículo

49.1 de la Ley 7/1993 de 27 de Julio de Demarcación Municipal de Andalucía. (LDMA).

2º El acuerdo requiere el quórum especial que exige el artículo 47.2 en relación con el 45 ambos de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, que en su redacción actual, y para una Corporación de 21 miembros, como es el caso de la de San Roque, significa una votación mínima favorable de once votos.

3º La LDMA exige, en su artículo 47.2, como requisitos indispensables para su constitución:

- a) La existencia de un núcleo separado de edificaciones, familias, y bienes dentro del término municipal respecto de aquel en que tiene su sede el Ayuntamiento.
- b) La concurrencia en el núcleo separado de población de características peculiares de orden histórico, patrimonial, económico o cualesquiera otras que permitan identificar unos intereses netamente identificados.

4º Tanto, en el caso que nos ocupa, en el que la iniciativa parte del propio Ayuntamiento, como en el caso de que la misma partiese de una Comisión Gestora nombrada al efecto por los vecinos, de acuerdo con el artículo 50.1 de la LDMA, se ha de confeccionar una memoria o estudio justificativo de la conveniencia de la constitución, que se referirá a:

- a) Existencia del núcleo separado de población y su delimitación territorial.
- b) Existencia de intereses peculiares o diferenciados.
- c) Beneficios que producirían a los vecinos la gestión descentralizadas de tales intereses.
- d) Competencias.
- e) Separación patrimonial.
- f) Viabilidad económica de la prestación de servicios que se asuman con propuesta de asignaciones presupuestarias.
- g) Inexistencia de perjuicios a los intereses generales del Municipio.

5º Tanto la iniciativa como la memoria deben ser sometidas a información pública por plazo de 30 días, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, BOP y BOJA.

6º Una vez transcurrido dicho plazo el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque debe adoptar acuerdo en plazo de dos meses, respecto a la creación de la Entidad Local Autónoma, que para su validez debe contar con el quórum exigido por el Artículo 47.2 en relación con el 45 ambos de la Ley 7/1985 de 2 de Abril. Entendiéndose cumplido dicho trámite, si

transcurrido dicho plazo, no se hubiese producido tal acuerdo. Artículo 50.3 de la LDMA.

7º La aprobación definitiva corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 50.4 de la LDMA.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Por favor, nos gustaría saber fecha de ese informe que acaba de leer el Secretario y quién lo firma.

El Sr. Secretario dice: 31 de mayo de 2005.

El Sr. Palma Castillo dice: Primero queremos escuchar la motivación del Concejal que expone o del Equipo de Gobierno que expone esta moción, pero que conste en Acta que si este informe está hecho desde el día 21 de mayo, 31, ¿31 ó 21?, 31, no obstante no estaba en el expediente, ni lo conocemos, que conste por favor en Acta.

El Sr. Alcalde dice: ¿No quieren intervenir entonces?

El Sr. Cabrera Mengual dice: Queremos que el ponente lo defienda, nosotros queremos escuchar primero.

El Sr. Alcalde dice: Defensa no tiene, él ha hecho la exposición. Un momento, ¿quiere intervenir antes o quiere esperar también?, por seguir el proceso que siempre hacemos.

El Sr. Mayoral dice: Yo quizás en una cuestión de orden, como ha habido una Comisión Informativa en la cual ya sabemos los Grupos que están de acuerdo con esta Entidad Local Autónoma, y los que han dado su voto particular que no los hemos escuchado, precisamente que sean los del voto particular los que hagan sus exposiciones, porque las otras ya se han dado en la Comisión.

El Sr. Alcalde dice: ..... pueden ser argumentos que podrían salir, después de que hubiera la intervención en qué se piensa sobre la moción que se presenta hoy al Pleno.

El Sr. Guillén Díaz dice: El argumento de la moción está en la propia moción, si además adicionalmente tienen alguna duda, o quieren ...,

o quieren aclarar, o van a votar en contra, pues me gustaría a mi escuchar por lo menos las razones, porque el motivo está en la misma moción.

El Sr. Palma Castillo dice: Visto que no hay otros comentarios, otros motivos, para informar a este Pleno lo que se trae a este Pleno extraordinario, queremos manifestar nosotros lo siguiente: nosotros entendemos que la decisión que se quiere tomar hoy es eminentemente importante para el municipio de San Roque, por lo tanto, creo que tenemos que ser conscientes de la repercusión que esto puede tener en un futuro para los intereses generales del municipio de San Roque. En el expediente del Pleno, como le decía antes, sólo existe esta moción, hay una moción expuesta por un Concejal del Equipo de Gobierno y, además, existe en el expediente, también, un Acta de Pleno del año noventa y nueve cuando ya se expuso de alguna forma lo que hoy se quiere debatir en este Pleno. El Concejal del Partido Socialista, el Señor Juan José Guillén Díaz, la moción podría ser representada por el Equipo de Gobierno, porque es el Equipo de Gobierno quien podría ser he dicho, podría ser, no es el caso, la moción la presenta un Concejal del Partido Socialista que es miembro del Equipo de Gobierno, por eso digo que ésta moción podía ser presentada por el Equipo de Gobierno, cosa que no es, al menos nosotros entendemos que debería, vamos a ver, si el Equipo de Gobierno, o un miembro del Equipo de Gobierno, trae una moción a Pleno, evidentemente, puede traerla él sólo, cosa que me extraña porque ya que se trae una moción a Pleno pues al menos el Equipo de Gobierno debería tener consensuado, o establecido, dentro de lo que es el Equipo de Gobierno de lo que se quiere hacer, cosa que nos extraña. Entendemos que antes de debatir y tomar una decisión tan importante para los vecinos de todo el municipio, tenemos que tener en cuenta muchas cosas, acabamos de ver un informe, el primer informe que hemos oído, no lo hemos visto, un informe jurídico que ha leído el Secretario, pero también entendemos que necesita otro informe bastante importante que tiene que estar dentro del expediente para que la Corporación, o al menos los ciudadanos, tengamos conocimiento de la repercusión que esto pueda tener, positiva o negativa, para los intereses generales del Ayuntamiento, cosa que hasta ahora no lo conocemos porque tampoco ninguno de nosotros tiene capacidad suficiente técnica en ese aspecto para poder debatir con profundidad lo que aquí se pretende. Nosotros entendemos también que las consecuencias que esto pueda tener, tanto para los vecinos de la zona de Guadiaro como para los vecinos del resto del municipio, deberían, también, tener conocimiento de la repercusión que esto podría tener para ellos, también está pendiente el resultado final jurídico, judicial, que oficialmente tampoco conocemos todavía, ha habido recurso, ha habido una sentencia, pero oficialmente este expediente no está todavía cerrado, al menos no tenemos nosotros conocimiento en ese aspecto. A nosotros nos parece que esta propuesta se

hace demasiado de prisa, con una precipitación que creo que no está madura suficiente para poder traerla a Pleno, por lo menos sin haber un debate previo que podría crear también, creo yo, dentro de lo que es toda la sociedad del municipio podría tener algunas consecuencias. Tampoco es menos importante el tema del Plan General de Ordenación Urbana, donde estamos todavía metidos dentro de todo este proceso que es tan importante para el futuro del municipio, entendemos que tiene que tener una repercusión directa a las decisiones que se tomasen en caso de que se tomasen. Nosotros, por el momento, no nos oponemos a la propuesta de que se haga una ELA, en absoluto, pero entendemos y creemos, que de alguna forma tenemos que integrar lo que piensan los ciudadanos de San Roque, yo creo que la participación ciudadana en este aspecto creo que es fundamental y muy importante porque aquí somos veintiún Concejales que representamos a todo el pueblo de San Roque, pero, evidentemente, no sabemos los entresijos y la filosofía, o la moral, que deben tener el resto del municipio de San Roque, estamos hablando de más de veinticinco mil habitantes y, aquí se va a tomar una decisión aproximadamente para unos cuatro-cinco mil habitantes, por lo tanto, yo creo que aquí la participación ciudadana tiene que tener una voz muy alta que pueda expresar sus sentimientos, al menos, en lo que se pretende hacer, por lo tanto, nosotros por el momento somos de la opinión y proponemos a este Pleno de que se deje el asunto encima de la mesa, que se empiece a crear un expediente, pero con profundidad con todos los informes correspondientes, no sólo el informe jurídico que hemos leído, sino también todos los informes sectoriales que tienen que estar dentro de ese expediente, una vez que tengamos ese expediente completo, también con la sugerencia de quizás algunos sectores de la ciudadanía, podríamos entrar en un debate claro y transparente y tomar una decisión, por el momento me parece que no está maduro suficiente para tomar una decisión, por eso nuestra propuesta es que se quede encima de la mesa.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Señor Alcalde, me gustaría intervenir más que nada porque no pude asistir a la Comisión en la que se trató este tema y, quisiera decir públicamente que Izquierda Unida está a favor radicalmente de la creación de la ELA y, quisiera comentar a todos los integrantes de la Corporación que lo que se pretende con esta moción, y así lo he entendido o creído entenderlo de lo que ha dicho el Señor Secretario en el informe jurídico, y que lo único que se pretende es que se abra el proceso por el cual se podrá llegar, o no se podrá llegar, a la creación de la ELA, que es, precisamente, exactamente igual que es lo que Uds. también pretenden, por lo tanto, no lo dejemos sobre la mesa, aprobemos la moción, que oficialmente se cree esa Comisión que estudie y que se informe, y que a mí me parece muy bien que, efectivamente, es decir, se cuente con la opinión de los ciudadanos, eso es que es evidente,

eso es obvio, no hace falta decirlo siquiera, y todos los informes y todas las cosas que sean necesarias, para que la decisión que se tome sea la más correcta, y que se tome, además, que a mi me encantaría que se tomara por unanimidad, porque una cosa es que no se relacionase en modo alguno pues las aspiraciones legítimas que tienen algunos habitantes del Valle del Guadiaro con la segregación, con el derecho, que me parece que les otorga, pues el que estén alejados del núcleo y que tenga una administración propia, que es lo que significa la ELA, por lo tanto, no hagamos malos augurios sobre el tema de la ELA, que me parece que es algo que les corresponde en derecho y, que empecemos ya a trabajar, no mareemos la perdiz que los políticos somos muy dados a eso y, aprobemos la moción y que empiece el proceso, que se vaya llenando el expediente y, que después de ese expediente pues ya decidiremos entre todos.

El Sr. Guillén Díaz dice: Como bien decía el compañero de Corporación, evidentemente, si no se abre un expediente pues difícilmente podemos ver las posibilidades de a favor o en contra que puede tener la ELA. En cuanto a la representación que tiene esta moción, que se ha transcrito mal, porque la presenta el Grupo, pero no obstante aunque la presentase yo solo no me importaría, quiero decirle a esta Corporación una cosa, que el 70% de la población de esos núcleos que estamos hablando, entre el PIVG y el PSOE supone el 75% de los votos, y están de acuerdo todos en una ELA y, además, dice que esto no se ha madurado, yo le voy a leer ciertos pasajes de ese acuerdo plenario que le pasé del noventa y nueve y lo que comentaban algunos compañeros de Corporación, dice: “No podemos creer que partidos e instituciones que no han querido, ni han sido capaces de hacer una simple Junta de Distrito, ni tan siquiera una pura descentralización administrativa, vayamos a creernos ahora que pretenden crear una ELA, esta propuesta no será válida para nosotros hasta que no se pronuncien los Tribunales sobre la segregación”, eso lo decía el compañero de Juventud, y decía al final: “El tiempo será testigo de ello”, desde entonces siguen las Corporaciones de San Roque sin mover un dedo ni una simple Junta de Distrito, que hay miles, pululan miles por toda la geografía española, esto es una copia de una Junta de Distrito, mire Ud., una Junta de Distrito dice el artículo dos, dice: “El proceso de desconcentración y participación ciudadana tiene como objeto un mayor acercamiento del gobierno municipal a la ciudadanía, en un aumento cualitativo y cuantitativo de los servicios municipales, la reducción de la desigualdad y el desequilibrio entre diversas zonas del territorio municipal dando a estas zonas una mayor presencia en procesos, toma de decisiones y aumento de la eficacia en los procedimientos administrativos, disminuyendo la burocracia”, esto no es ni siquiera una ELA, esto es mucho menos, y tenía como otro objetivo, decía: “Las Juntas Municipales de Distrito son Órganos Administrativos creados para facilitar la



participación ciudadana y la desconcentración de funciones del Ayuntamiento. Objetivos de una Junta de Distrito: lograr la eficacia y la prestación de servicios, la desconcentración municipal, la aproximación de la gestión municipal a los vecinos, lograr la coordinación y coherencia con los Órganos Centrales del Ayuntamiento, permitir la máxima participación de las Juntas Municipales, o en aquellos órganos desconcentrados, garantizar la solidaridad y equilibrio de los diversos distritos de este Ayuntamiento, entre los barrios que integran su ámbito territorial de actuación, servir de causa a las aspiraciones del vecindario, garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los vecinos y .....”, esto es tan simple, bueno, pues aquí todos los partidos en este Acta, todos estaban de acuerdo en la descentralización municipal, fíjate qué coincidencia que no estaban de acuerdo casi ninguno en la ELA, excepto el que la presentó y otro más como era Izquierda Unida, todos estaban de acuerdo en la descentralización, pero aquí estamos todos de acuerdo en la descentralización, pero los movimientos hay que demostrarlos andando, todas, y me refiero a todas las Corporaciones que han pasado por este Ayuntamiento, que hagan una reflexión porque esto es, yo lo he dado como ejemplo, esto es como el hambre en África, las pateras seguirán viniendo mientras haya hambre, éso no hay quién lo pare, y mientras que haya descompensación en este municipio habrá reivindicación, los vecinos no son tontos, los vecinos ven, y los vecinos escuchan, y los vecinos ven lo que se hace en un lado y lo que se hace en otro, y mientras que no haya un reparto proporcional y se doten algunas barriadas de elementos que no tienen, estaremos en las mismas, y eso lo vengo diciendo y pregonando desde que soy Concejal, y mientras a mi el cuerpo me haga sombra seguiré insistiendo en lo mismo, mientras que haya desigualdades tanto económicas como en gestión, y como en infraestructuras, tendremos lo mismo, esto no hay quien lo pare.

El Sr. Mayoral dice: El Partido Independiente del Valle del Guadiaro, y le voy a decir al Partido Popular en este caso que dice que esto es muy precipitado, este Ayuntamiento lleva un retraso de diez años en dar una respuesta a una iniciativa popular obtenida con las firmas del 67% del censo del Valle del Guadiaro, que es equivalente a un 85-90% de firmas reales, quitando el tema técnico de abstención, por supuesto el P.I.V.G. y la Comisión Promotora Valle del Guadiaro y todos sus ciudadanos, lo que quieren en su fondo y, han querido y luchan por ello, es tener un Ayuntamiento, pero estamos exigiendo a este Ayuntamiento, y ahí están los procesos aunque estén en los Tribunales, obviamente por el camino que van, quizás no muy conformes con ellos, pero en fin, vamos a dejar eso al margen. Este Ayuntamiento ha sido incapaz en diez años de dar una respuesta real desde el Ayuntamiento a lo que la mayoría, ya no absoluta, superando la absoluta, de todos los vecinos de Valle del Guadiaro quieren,

que es, ni más ni menos, que este Ayuntamiento, que está en sus manos acercarlos por lo menos una entidad local autónoma, que eso no entra en las controversias de si territorio, de si segregación, y es lo que tiene que hacer este Ayuntamiento, yo lo vengo diciendo aquí y no es precipitado, se está tardando y llevamos diez años de retraso este Ayuntamiento, ¿por qué el P.I.V.G. apoya ésto y la Comisión de Segregación?, que en el fondo incluso muchos Concejales, en el del año noventa y nueve cuando se firma esa ELA, han firmado y son segregacionistas de esa segregación, Concejales del Partido Socialista, del Partido Popular y de todos, porque fue mayoritariamente en todos los sentidos. El tema de la ELA yo no entiendo por qué el Ayuntamiento, que tiene que ser toda la Corporación, nos acercamos incluso a negociar una ELA, porque ésto hoy día le voy a explicar el voto negativo del P.I.V.G. en su día porque podía interferir con el tema de segregación porque todavía no había salido a la luz de los Tribunales, y fue pues una recomendación de los asesores jurídicos que llevaban los procesos, cuando se ve que eso ya no es incompatible pues, efectivamente, apoyamos y es que decimos que el Ayuntamiento tiene que llevar esa ELA, esa descentralización, esa democracia que hay que llevar, no hay que señalar a la gente a dedo, y como si se hacen más ELA en este Ayuntamiento, estamos de acuerdo en esa y otras propuestas de vecinos que lo quieran también, porque es factible, porque eso es acercar los servicios, acercar la participación, acercar la democracia, que sus propios vecinos elijan para la ELA, porque hay votaciones para la ELA y para el propio municipio a su representante y, eso es lo que quiere el Valle del Guadiaro. Yo no entiendo la postura que está diciendo el Partido Popular porque estamos precisamente para eso porque hay que negociar mucho, miren Uds., y allí se va a llegar al final, incluso se estaba proponiendo ahora ya ir con las firmas, hemos dicho vamos a acercarnos al Ayuntamiento porque ésto no lo va a parar el Ayuntamiento, si es que este proceso a nosotros nos da igual que salga o que no salga porque inmediatamente lo promoveremos por la otra vía legal que está aquí, otra vez los vecinos, y van a obligar a gastarse dinero a los vecinos, trabajo a los vecinos, pero ésto es imparable y, éso quiero que lo sepa el Ayuntamiento y, lo que queremos es facilitar las cosas, negociar, verlas, lo que está diciendo el Partido Popular pues es, ni más ni menos, lo que hay que hacer estos seis meses, pero hay que comenzar y hay que ver la memoria, hay que ver los números, hay que ver las competencias, los repartos, y luego cuando llegue la hora de hacer la proposición de Pleno, pues estarán de acuerdo o no estarán de acuerdo, pero que ahora la postura para mi es incomprensible, y que vean, además, por eso me gustaría escuchar a los otros partidos que tienen su voto particular para que los vecinos de Valle del Guadiaro tomen buena nota de los representantes de este Ayuntamiento.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Le pedía al Señor del Valle del Guadiaro, a mi compañero y amigo Mayoral, que no agrie el debate, porque así de esa manera no vamos a llegar a ningún lado, es decir, no se arroge tampoco la representación de todo el Valle del Guadiaro porque también sería algo inconveniente, cuando menos, ahora, es decir, seamos positivos que es lo que yo decía antes, es decir, no adelantemos nada, ni hagamos juicios de valor porque a lo mejor resulta que los vecinos de Valle del Guadiaro o los vecinos de todo el municipio, están radicalmente en contra de la ELA, ¿entiende?, es decir, por lo tanto, no nos adelantemos a los acontecimientos, hagamos lo que tenemos que hacer, que es nuestra responsabilidad, éste municipio es un municipio enormemente disperso, invertebrado, y una forma de vertebrarlo es creando la ELA del Valle del Guadiaro, iniciemos el proceso, cuando termine el proceso tendremos más elementos de juicio para decidir y decidiremos, tan sencillo como eso, por lo tanto, es decir, no matemos al niño antes de nacer, si es que todavía ya digo, si ni siquiera está preñada la madre como vamos a empezar ahora a ponerle que si el nombre, que si el no, o si va a hacer la mili, o no va a hacer la mili, por lo tanto, apelo al sentido de la responsabilidad de todos, porque todos, como decía también antes Guillén, que llevamos en nuestro programa electoral la descentralización del municipio, esto es una buena forma de hacerlo e insisto, votemos por unanimidad la iniciación del proceso, que ya habrá momentos para debatir, para estudiar y para lo que fuera menester.

El Sr. Palma Castillo dice: Me gustaría escuchar antes de mi intervención la opinión de Unidad por San Roque, pero parece ser que se quiere quedar para el final, pero no importa, yo voy a expresar lo que entendemos que es justo, vamos a ver, yo creo que aquí se nos quiere, porque hablo en plural, se nos quiere interpretar mal, yo no he dicho, o nosotros no hemos dicho, que estamos en contra de una ELA, ni creo y, aquí si estoy de acuerdo con el Señor José Enrique, que este debate no tiene que ser un debate de busca voto, quedan todavía dos años, cuando nos presentemos, los que se presenten, a las próximas elecciones, entonces buscaremos los votos, pero yo creo que esto es mucho más importante de pensar en votos porque tenemos la responsabilidad de velar por los intereses de un municipio de veinticinco mil habitantes, donde unos pueden tener y otros pueden no tener razón, pero lo que tenemos que buscar es el consenso de por lo menos a la mayoría de los veinticinco mil habitantes exponerles una postura que sea, al menos, consensuada con una mayoría absoluta, es cierto que nosotros aquí como Concejales pues representamos a un grupo de personas del municipio que nos han votado, pero, evidentemente, nunca, al menos no estaba en nuestro programa, de querer dividir nuestro municipio. Es posible que sea idóneo de crear esas ELAS que a lo mejor otras barriadas también pueden tener interés, no sólo

Guadiaro, no quiero olvidar la zona de la bahía, que es algo también bastante importante, con una idiosincracia muy especial, y también tenemos la zona de la Estación pues que también es un Distrito completamente distinto a lo que es el tema de Guadiaro, aquí cada uno tiene sus pros y sus contras. Pero yo estaría, o nosotros estaríamos de acuerdo, si verdaderamente la moción se formulase así como la estamos interpretando, al menos sintiendo entenderla, pero es que esta moción, como el mismo Concejal ha dicho que no está bien redactada, es que se puede interpretar muchas cosas, nosotros estaríamos de acuerdo y votaríamos a favor si se trajese una moción de abrir un expediente con una Comisión Especial que estudie las posibilidades que pueda haber para una futura ELA o lo que fuese, porque a lo mejor después la Comisión dice no, una ELA no, vamos a hacer esto, o vamos a hacer lo otro, hemos visto que la Ley que hay existen muchísimas posibilidades, pero ¿quién dice que la ELA es lo mejor?, podría haber otra situación que fuese mejor tanto para los sanroqueños en general como para la zona de Guadiaro, por lo tanto, si la moción viniese así de crearse una Comisión Especial para estudiar las posibilidades que haya para prestar los mejores servicios con competencias a la zona de Guadiaro, yo sería el primero que estaría de acuerdo, pero es que esta moción con los tres puntos que lleva, el punto tres pues da ya por claro de que aquí se aprueba que se va a hacer una ELA y vamos a trabajar para hacer la ELA, al menos para nosotros esto no está claro, por lo tanto, por eso pedíamos y, pedimos, de dejarlo encima de la mesa, redactar la moción con lo que estamos aquí hablando, no lo que está escrito y, que esa Comisión empiece a trabajar y, hacer una propuesta a Pleno cuál sería la situación idónea para que el Valle del Guadiaro reciba los servicios que él quiere recibir, porque tampoco sería necesario hacer nada, los que gobiernan podrían, sin tener que traerla a Pleno, podrían prestar los servicios que Guadiaro quiere, para eso no es necesario tampoco traer una moción a Pleno, sino preverlo en los presupuestos y darles las competencias a los Concejales correspondientes para que actúe de esa forma en la zona de Guadiaro, pero mire Ud., éso no es culpa mía, yo estoy en la oposición, yo no gobierno, por lo tanto, si es un problema del Equipo de Gobierno, que el Equipo de Gobierno solucione sus problemas, nosotros gobernamos tres años, sabéis perfectamente lo difícil que es en tres años hacer cosas grandes, bastante creo que hicimos, no nos dio tiempo a más, hay un edificio que es propietario el Ayuntamiento que estaba allí previsto para hacer un Ayuntamiento en Guadiaro, no se ha hecho hasta ahora, lleváis dos años gobernando, tampoco conozco un proyecto que se vaya a hacer, pero yo no quiero entrar en ese debate, yo quiero entrar en lo que creo que es conveniente, esa Comisión Especial que puede nombrar el Alcalde, que se cree la Comisión Especial para estudiar las posibilidades que se puedan hacer y, una vez que la Comisión tenga una propuesta clara, consensuada, que venga a Pleno y entonces creo que

habría una unanimidad, nosotros permanecemos pidiendo que se deje encima de la mesa con los argumentos que he dado, de lo contrario nosotros nos abstenemos a la propuesta que se trae a Pleno.

El Sr. Gavino Criado dice: La verdad es que me sorprende siempre la actitud del Partido Popular últimamente, es decir, Uds. están intentando de alguna manera sacudirse una decisión, vamos a ver, esto es muy fácil, Ud. ha esgrimido una serie de problemas que le hacen pedir que se quede sobre la mesa el tema, lo de la prisa ya ha sido debatido suficientemente por los compañeros, pero yo le voy a recordar algo, esta misma moción, creo que pocas son las palabras que se cambian, se presentó en febrero del noventa y nueve y fue aprobada, luego los avatares políticos, y ya son conocidos por todos, pues impidieron, en un principio, un pacto P.P.-P.S.O.E. con una imposición clara del Partido Popular para que este tema no se tocara en aquel momento por las circunstancias que todo el mundo sabe anti-Gil y tal, pues no permitió que esto se desarrollara, recuerdo que esto el Partido Socialista lo planteó en febrero del noventa y nueve, en fin, se queda parado durante diez meses y, luego, son más de tres años, o tres años, los que gobiernan Uds., y siendo Alcalde el Sr. Palma, el portavoz del Partido Popular en la actualidad, y a mi me hubiera gustado que todas estas propuestas que acaba de hacer las hubiera llevado a cabo, tenía Ud. la oportunidad, era Ud. Alcalde de este pueblo, y habla Ud. de responsabilidad, pues a mi me parece de muy poca responsabilidad no dar respuesta a una propuesta en Pleno que se había hecho años anteriores y, además, Ud. que llegaba, y que no estaba bajo unas siglas determinadas en aquel momento, y llega al Partido Popular pues a lo mejor con una apertura de miras mucho más amplia, podría haber tocado este tema, Ud. habla que son temas importantes, posiblemente este tema sea fundamental para los vecinos del Valle, no será a lo mejor importante, no sé para Ud., pero para los vecinos del Valle yo creo que es fundamental. Después hay otro argumento que Ud. hace, es el tema del Plan General, eso ya es alucinante, es decir, ¿Ud. cree que vamos a hacer un Plan General de una manera o de otra dependiendo de que haya una ELA o no la haya en la zona del Guadiaro?, nosotros somos mucho más serios Señor Palma, nosotros queremos el bien de todos los ciudadanos de San Roque, de todos, y estén en las condiciones que estén, no si hay ELA vamos a hacer un Plan General y si no, oiga, esto es un poquito, es un poquito no, es mucho más serio, lo que pasa que yo entiendo que Uds. tengan dificultad, dificultad para tener argumentos, porque esto es muy fácil Señor Palma, nada más hay que decir que sí o que no a la ELA del Valle de Guadiaro, y Uds. con una actitud cobarde no están dispuestos a hacerlo hoy en este Pleno.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo pienso que en una España donde empezamos a integrarnos a Europa y estamos en una Europa unida y,

tenemos una España que no queremos disgregar, tampoco estaría dispuesta a que se disgregara un municipio, lo que sí tenemos antecedentes en que tenemos ahí Manilva, que está Sabinillas, tiene una Tenencia de Alcaldía y funciona perfectamente, está Marbella con San Pedro de Alcántara que también funciona perfectamente, o sea, que yo entiendo que estas cosas habría que pensárselas un poquito más, porque disgregar el término quiere decir que unos tienen más riqueza, otros tienen menos riqueza, yo creo que hay que repartir entre todos, la contaminación nos la tragamos los que estamos en la bahía y, los que están en el Valle de Guadiaro se oxigenan con las naranjas, entonces yo me parece que no es justo, el término nuestro es muy amplio y muy rico, y yo creo que hay que distribuirlo entre todos.

El Sr. Palma Castillo dice: Es cierto que el Pleno del 11/3/1999, lo conozco hace una semana, que me lo dio el Señor Guillén, yo sabía que siempre había un debate en este aspecto, pero había otras prioridades en los últimos años que preocuparse de estas cosas, esto ha surgido ahora y, ha surgido ahora porque miembros del Equipo de Gobierno hacen una rueda de prensa a bombo y platillo, y expresan una actitud que después fue debatida dentro del Partido Socialista, donde también lo leímos todos en la prensa. Pero lo que a mi me sorprende Señor Gavino, que lo considero una persona, al menos, pasiva, que se puede hablar con Ud., Ud. haga calificativos de cobarde y, eso sí quiero darle una contestación, mire Ud. si alguien fuese cobarde aquí, que ninguno de vosotros creo que seáis cobardes, pero políticamente sí es una cobardía lo que hoy se está pasando aquí porque Ud. sabe, y todos Uds. saben, la postura de cada miembro de esta Corporación, eso está lógico, de historia ya, Uds. saben, y yo decía antes, que naturalmente si aquí queremos hacer un debate para buscar votos, pues entonces hagámoslo, pero este no es el tema, precisamente hoy donde falta el cabeza de lista, el posible Alcalde de este pueblo, no está presente en el debate, quizás, político más importante que va a haber durante toda la legislatura, yo creo que eso sí que se puede calificar de cobardía política, pero no de que nosotros seamos cobardes de querer expresar lo que nosotros sentimos, y nosotros decimos, y repito, que a lo mejor estamos a favor de una ELA, pero deme Ud. los motivos, los informes y los argumentos que a mi me hagan posible votar a favor, que a lo mejor estamos a favor, quizás más que Uds., pero claro aquí pues no se sabe exactamente qué es lo que puede pasar, hombre, hoy ya sé lo que opina Izquierda Unida, ante no lo sabíamos, vosotros sabíais que el Partido Popular pues sí está en un aprieto, claro que sí que está en un aprieto, porque somos en éste momentos, somos la llave, en ésta situación somos la llave, porque esto no sale para adelante, como ha dicho el Concejal antes, el que trae la propuesta, y como se ha leído en el informe, que hacen falta once votos para que esto salga adelante, y Uds. estáis jugando con el Partido Popular, porque el Partido Popular hoy es necesario para tener los

once votos, de lo contrario esto no sale, ¿qué quiere?, ¿hacernos a nosotros culpables de que esta moción no se apruebe?, mire Ud., me parece muy importante que se utilice a los vecinos de Guadiaro para solucionar, posiblemente, un problema de gobierno, porque no es nuestro problema, porque el próximo Alcalde de San Roque no está de acuerdo con esta moción que se trae a Pleno, o es que queréis dividir el voto, o es que queréis crear un problema para tener un motivo de qué sé yo qué, mire Ud., me parece poco serio y me parece demasiado precipitado, como decía al principio para traer esta moción, porque me parece a mi que el que tenía que estar primero aquí era el portavoz del miembro del Equipo de Gobierno, porque en su política, como todos conocemos, no es un partido que quiera dividir, se llama Unidad por San Roque, y aquí estamos hablando de una posible desunión de San Roque, por lo tanto esa cobardía que Ud. ha expresado, no quería entrar en este debate, pero me ha obligado a darle comentario en este aspecto.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: En primer lugar disculpar la ausencia de nuestro portavoz aquí en el Pleno de hoy, ya que desde hace varios días se encuentra ausente del municipio por razones personales, pero no creo que en ningún momento por temas de cobardía, cada uno, evidentemente, puede pensar lo que quiera, pero yo tengo que justificar su ausencia porque está fuera del municipio. Nosotros desde Unidad por San Roque, evidentemente, queremos tratar este tema con el respeto que se merece, pero también con la objetividad que nos dicta la ley de Bases de Régimen Local a todos los gobernantes y a todos los responsables públicos, para velar por los intereses generales del municipio, creemos que la presentación de esa moción de la ELA todavía es inoportuna en el tiempo, puesto que existe todavía un procedimiento abierto en los Tribunales para dictaminar sobre una segregación en la misma zona, precisamente, para la que se pide esta ELA, segregación que ya ha sido desestimada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el Tribunal Supremo y, si no tengo mala información, creo que va a haber un recurso por parte de esa Comisión Pro-segregacionista de esa zona al Tribunal Constitucional, con lo cual hay un procedimiento abierto de mucha más envergadura que el que se plantea de la ELA, que entendemos, desde Unidad por San Roque, que se debe de finalizar, cerrar, para hacer otro planteamiento distinto, es decir, no el tren ya que va casi llegando y se está casi perdiendo, pues vamos a abrir otra puerta, otra vía, no creo que sea prudente. De todas formas para dejar claro el tema o en qué consiste la ELA, habría que decir que basándonos en la misma Ley de Demarcación Territorial de Andalucía, que se hace con una filosofía determinada donde crea diferentes figuras que se pueden ir cogiendo en necesidades, dependiendo de las necesidades de cada uno de los municipios, oiga, hay que decir que la filosofía de esta

Ley, fundamentalmente, con todos estos Órganos o Entidades que se pueden crear, tanto ELA, como Áreas Metropolitanas, como Consorcios, como Mancomunidades, lo que quiere en definitiva es asegurar unos niveles homogéneos de prestación de servicios públicos, básicos, para toda la población de Andalucía, y en garantía de unas cuotas de igualdad para todos los ciudadanos, éste es el objetivo de la Ley y, para eso, hay una serie de figuras con las que se pueden trabajar. Quizás yo creo que la que se está utilizando en estos momentos, o la que se está pretendiendo crear o reconocer, es la figura menos adecuada, si me permitís un ejemplo gráfico, es como para quitar un dolor de muelas vamos a anestesiarse al enfermo entero, pues mire Ud., hay otros mecanismos que utilizándolos pues se solventan esos problemas, ¿por qué?, porque entendemos que tenemos que velar por la unidad de gobierno del municipio, tenemos que velar por la unidad de gestión del municipio, pero sí estamos de acuerdo Unidad por San Roque, también lo plantearemos, de que la Administración Pública cada día es más viva, y es más viva y falta un elemento, un elemento que tiene que estar integrado en esa vida política que son los ciudadanos, la participación ciudadana es imprescindible en la vida política actual, no podemos delimitar al ciudadano a que simplemente sea un elector para que vaya a votar cada cuatro años, entonces, es necesario, y de hecho ya este Ayuntamiento ha empezado por la desconcentración de algunos órganos, en este caso unipersonales dentro de este mandato, como son los Alcaldes de Barriadas y los Tenientes de Alcalde, que son órganos desconcentrados de gestión, pero unipersonales, nosotros creemos conveniente que hay que crear otros órganos desconcentrados, que no descentralizados, de gestión también, pero colegiados, y en esos órganos colegiados que estén presentes los políticos, en todo caso también por qué no van a participar los correspondientes a los Concejales de la oposición, las asociaciones de vecinos, todas aquellas agrupaciones de intereses económicos de la zona, son órganos que tienen su plena autonomía, dependiendo del Pleno de las que quiera establecer, y la Ley nos indica una serie de órganos que aquí ni tan siquiera, y ahí sí estoy de acuerdo con Guillén, con el compañero Guillén, se han puesto en práctica, como son las Juntas Municipales de Distrito o los Consejos Sectoriales, son dos órganos de muchísima participación tanto política como ciudadana, eso siempre y cuando ésta moción de la ELA venga a presentar, porque realmente lo que queremos es mejorar los servicios, acercarlos al administrado y darlos cada vez en mejores condiciones, porque lo que son los servicios básicos que la Ley nos obliga como Ayuntamiento a prestar, hoy por hoy se están prestando sin ningún tipo de problemas, los puedo enumerar todos los servicios que la Ley dice que hay que prestar a todos los ciudadanos, y no estamos incumpliendo. Por lo tanto, entiendo que debemos, y esa sería mi primera proposición al respecto, que todo los grupos políticos de esta Corporación, nos pusieramos de acuerdo en futuras reuniones de qué tipo de



Administración Pública es la que queremos para San Roque, no solamente para un Distrito, sino para todos los Distritos de San Roque, entiendo, que también todos los ciudadanos de San Roque tienen que tener los mismos derechos, y lo que, evidentemente, no quisiera pensar es que una ELA se plantea en estas condiciones por otros motivos que no sean los de prestar buenos servicios, sino simplemente por otros motivos de tipo económico o de tipo político, no voy a poner ejemplos gráficos en esta parte, pero creo que sería un error desmembrar el municipio, ¿por qué?, porque la ELA no es tan bonita y tan sencilla como la estáis exponiendo, la ELA en el plazo de cinco años que tiene reconocida su existencia puede dar pie a poder segregarse del municipio, eso no lo ha dicho nadie aquí hasta ahora y, además, se bajan los parámetros y los condicionantes que existen si se pide la segregación directamente, por lo tanto, a mi me parece lo de la ELA una pequeña trampa, justificada en la prestación inadecuada de los servicios, en todo caso, esa prestación inadecuada de los servicios sería por incompetencia de los políticos que han estado antes y de los que estamos ahora, pues si la población está contenta o realmente no existe esa sensación en la población, y realmente esa sensación solamente está existiendo en la clase política sanroqueña del Distrito 5 de San Roque, bien, y que además puede servir de antesala para que después esas peticiones vengan de otro Distrito del municipio. Entonces, Unidad por San Roque, como digo, intentamos de abordar este tema con el máximo respeto, objetividad y defendiendo los intereses generales del municipio, y queremos que a las cosas se les llamen por su nombre, entendemos que entrar en un procedimiento de ELA, en estos momentos, significa abrir las puertas para que dentro de cinco años se pueda realizar una segregación territorial del municipio, que eso significa que se crea un ente jurídico público distinto del Ayuntamiento con todas las competencias, es decir, un Ayuntamiento totalmente diferente, que la Ley, evidentemente, lo admite, la Ley lo admite, y nosotros somos respetuosos con quién quiera intentar de realizar este tipo de acciones y llegar a estos objetivos, pero también queremos que sean respetuosos con la opinión que tenemos otras personas que vivimos en el municipio, que nos sentimos tan Sanroqueños, tan Guadiareños y de tan Taraguilla, y de tan Campamento, cuando estamos en cada uno de los sitios. Aquí el problema lo tenemos los políticos, nos incluiremos todos, porque somos incapaces muchas veces de resolver esos aspectos cotidianos que el ciudadano quiere demandar. Y yo vuelvo a repetir lo mismo, entiendo y propongo que a partir de este Pleno nos sentemos y estructuramos qué tipo de municipio, o de Administración Municipal, queremos, y a partir de ahí pues podemos hablar, debatir y organizar, y si todas las formulas anteriores que he comentado fallan o no sirven, pues entonces tendremos la razón suficiente para decir que a lo mejor hay que recurrir a la ELA o a otro tipo de mecanismo. Por lo tanto, yo y mi Grupo, que es Unidad por San Roque, solicitamos en primera

instancia dejar el tema sobre la mesa y, en caso contrario, votaríamos en contra.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Con respecto al comentario que ha hecho la Señora Muñoz de que para nosotros las naranjas y no sé qué de la contaminación, me gustaría explicarle que la Entidad Local Autónoma seguiría dependiendo del Ayuntamiento matriz, que sería el Ayuntamiento de San Roque, simplemente lo que pretendemos los vecinos del Valle del Guadiaro es poder gestionar nuestro presupuesto como tanto tiempo hemos intentado que se hagan las cosas. Con respecto a lo que ha dicho el Señor Palma de que esto puede ser algo de un tema político o de otro tema, o de romper la disciplina de voto, no tiene mucho sentido porque no hace falta que le recuerde que Unidad por San Roque ya rompió la disciplina de voto en su día, con lo cual eso no tiene sentido. Y con respecto a lo que ha dicho el Señor Rodríguez, si con tanto respeto se trata el tema y tanto se respeta a los vecinos, y bueno, tanto darle vueltas a la perdiz, esto es una cosa que no es nueva, esto llevamos ya mucho tiempo detrás de ello, y si verdaderamente lo que se pretende es respetar a los vecinos, lo que habría que hacer es lo que esta moción pide, que es, al menos, iniciar el expediente, que luego ya hablaríamos, pero al menos que se de la oportunidad de que se inicie el expediente.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Señorita Herminia, yo no he dicho en ningún momento rotura de disciplina de voto.

La Sra. Moncayo Agüera dice: No, no lo ha dicho Ud., lo ha dicho el Señor Palma, me ha entendido Ud. mal.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Ha dicho Rodríguez.

La Sra. Moncayo Agüera dice: He dicho Señor Palma.

El Sr. Guillén Díaz dice: ... aquí hay una cosa clara, y ya es la segunda vez que ocurre, el once de marzo del noventa y nueve, el que expone ese debate que estamos teniendo, que además es muy interesante, que estamos teniendo aquí en esta Corporación, lo trae el PSOE y hoy lo vuelve a traer el PSOE, pero el debate es lo que yo decía en el noventa y nueve, el debate lo ponemos encima de la mesa, mire Ud., yo le decía esta mañana a un compañero, y no es de mi Grupo, que esto habían mecanismo que lo hubiesen evitado, pero los mecanismos hay que ponerlos en marcha, y precisamente sabemos, como Ud. bien sabe, quienes los que históricamente no han querido poner los mecanismos en marcha, mire Ud., Ud. decía Señor Palma en uno de sus pasajes decía “no sabíamos los argumentos”, pues mire Ud., pregúntelo Ud. a los vecinos de Guadiaro y le

darán los argumentos, los argumentos se lo dan ellos no se lo voy a dar yo, y después decía Ud. “hacer un Ayuntamiento”, creo que fue Ud. “hacer un Ayuntamiento y dotar”, mire Ud. hacer un Ayuntamiento en Guadiaro con el sistema que tiene las Corporaciones que han estado aquí, el sistema que tienen del reparto del poder, o cómo estructura esos mecanismos de la Tenencia de Alcaldía, pues permítame es como si hacemos un hospital muy grande allí, que ahora parece ser que se va a hacer uno, y no ponemos médicos, exactamente igual, Ud. tiene allí un edificio precioso, pero ¿para qué?, ahí tiene que estructurar, vertebrar de forma el Ayuntamiento que acerque, aquí hablamos siempre, ya cada vez que ponemos el debate estamos abriendo un debate sobre la descentralización y, sobre otros mecanismos que contempla la Ley, como decía el compañero de la ..... el Señor Rodríguez, ponemos encima de la mesa otra formula de descentralización, pues mire Ud., hay otros Ayuntamientos que le han planteado muy fuertemente una ELA y al día siguiente la Corporación reunida entera se han acercado con otra figura, como yo bien he dicho ahora, como son la Junta de Distrito u otra figura, o una pura descentralización, pero una cosa sí está clara y que lo tienen que tener claro los ciudadanos de todo el término municipal, que si hay descompensaciones en todos los órganos de mando del Ayuntamiento, no se atienden a zonas y se dejan patitos feos en el Ayuntamiento en el siglo XI, lo que sí está claro que es un proceso imparable porque la gente no es tonta, y eso no se trata que yo sea del PSOE, o sea del PP, o sea de IU, o sea de USR, se trata de justicia, los ciudadanos hoy quieren que los movimientos, como bien decía antes, se demuestren andando, aquí se habla mucho, se le llena la boca, que todos somos de San Roque, aquí se llena la boca, pero nadie ha sido capaz, nadie, y digo nadie y me incluyo yo, de descentralizar de una vez por todas este Ayuntamiento y acercar a los ciudadanos las aspiraciones que tiene, no le dan respuesta, mientras que en otros sitios de este Ayuntamiento se le da respuesta rápida, y ése es el quid de esta cuestión, nada más que eso, así de sencillo es, y no es una cuestión de coyuntura política, de que tú no estás o de que el otro no está, no, mañana plantearemos otra, si la ELA no va a venir yo voy a plantear personalmente voy a plantear otra figura y, así, no voy a dejar de plantear hasta que de una vez por todas nos enteremos que aquí lo que tiene que haber es una descentralización real y acercar más los servicios al ciudadano, así como suena, y el debate siempre lo ha puesto el mismo partido, siempre el mismo partido, por lo menos lo ha puesto encima de la mesa, las dos veces las ha puesto el PSOE con IU, porque la verdad es que IU también ha estado en este debate, se plantea aquí y dentro de diez años, porque hace cinco años tuvimos este debate, y lo tengo aquí, Ud. lo ha visto, lo han visto todos los Grupos, ese mismo debate lo tuvimos aquí y todos estaban de acuerdo que había que descentralizar, todos, pero hoy, a día de hoy, todos estamos igual, todos estamos lo mismo, y hoy lo

planteamos, pero yo creo que ahora, por lo menos el tiempo que me queda a mi, yo no voy a cejar en la descentralización o en otra figura, y si tengo que ir a la .... iré, iremos.

El Sr. Palma Castillo dice: Mire Ud. Señor Guillén, Ud. está aquí en el Equipo de Gobierno del Partido Socialista y, Ud. representa el Valle del Guadiaro, como bien se dice ¿no?, y me parece muy justo, yo quizás es su posición haría exactamente igual de lo que Ud. está pidiendo, pero hay algo que creo que se olvida, vamos a ver, tanto la Señora Moncayo, como Ud. y como mi compañero de la oposición el Señor Mayoral, lo que hacéis Uds. es pedir más de lo que tenéis, porque de lo contrario no habría discusión, Uds. quieren más inversiones; Uds. quieren más fiesta; Uds. quieren más servicios en obras y servicios; Uds. quieren que las playas estén mejores; Uds. quieren que tengan mejor servicio de seguridad ciudadana, más policías que siempre escuchamos; Uds. quieren más dependencias e instalaciones deportivas, etc.; pero si yo lo defiando eso, no estoy en contra, yo no estoy absolutamente en contra, pero lo que según dice, y acaba de decir Ud. o la Señora Moncayo, dice de tener unos presupuestos o unos recursos de administrarlos vosotros mismos, mire Ud., para hacer eso no hace falta hacer una ELA ni hay que hacer una independencia, eso es cuestión del Equipo de Gobierno que se diga: pues mire Ud., Ud. tiene tantos millones de euros al año y haga Ud. el presupuesto, y haga Ud. lo mejor posible, pero hombre, vamos a dejarle también un poco para los demás, porque los demás también quieren vivir. Uds. saben que al menos todos los gobiernos lo han intentado, unos mejor y otros peor, es equilibrar y ser solidarios con todos, porque no es lo mismo la situación en que se encontraba, o se encuentra, la Estación de San Roque, o Puente Mayorga, o Campamento, o Guadiaro, entonces, a cada uno le llega el momento, el patito feo, que dice Ud. que es ahora, pues a lo mejor el año que viene Ud. es el patito guapo, y el otro es el patito feo, no creo que la zona de Ud. esté tan mal como Ud. la pone aquí, que ya quisieran otras barriadas estar al nivel que está Guadiaro, no olvidemos eso, por suerte y yo me alegro mucho. Por lo tanto, yo creo que aquí el problema se soluciona poniendo las cosas claras sobre la mesa, mire Ud. Uds. ¿qué quieren?; ¿un polideportivo?; ¿un cementerio nuevo?; ¿una piscina?; no sé qué; no sé cuántos; y tanto personal y cincuenta policías más, mire Ud., expóngalo Uds., Uds. hacen el presupuesto no nosotros, y, además, Ud. lo va a gestionar porque Ud. es el Teniente Alcalde-Delegado del Gobierno en la zona de Guadiaro, haga Ud. que se cumplan, y yo le pongo a Ud. todas las infraestructuras y los medios necesarios para que Ud. lo haga, y el que sea en Puente Mayorga, el Señor Boix dirá: pues mire Ud., pues yo para Puente quiero ésto; ésto y ésto; y, además, quiero un cine de verano, bueno, pues tenga Ud. los millones y gestiónelo Ud., y a lo mejor pues la Señora Regina Cuenca quiere hacerlo en la Estación de San

Roque, yo no lo sé, y el Alcalde que lo haga en San Roque, pero vamos, para eso no hay que entrar en un debate de querer políticamente dividir esto, yo soy de la opinión: vamos a buscar la fórmula necesaria, la fórmula justa que tanto a Guadiaro, como a la Bahía y como la Estación de San Roque, tenga esos recursos que demandan, veremos cuál es la tarta que tenemos para repartir, y que cada uno lo haga lo mejor posible, y yo creo que eso es un debate interno del Equipo de Gobierno, por lo tanto, una vez que tengamos eso claro, pues entonces traigámoslo a Pleno y votemos, y votemos a favor o en contra, pero yo creo que si hay un consenso en esa Comisión que pedimos desde un principio, creo que esos problemas se solucionan porque el euro no se divide, los euros son los que hay, y en el momento que sepamos cuántos euros tenemos y cuánto repartimos para los presupuestos 2006 y 2007, se divide y se reparte proporcionalmente como el Equipo de Gobierno quiera, y para eso no hace falta otra cosa. Poner cabezas para que sea el Alcaldable, o el Alcalde, no sé qué, o el representante del Alcalde, eso son palabras que se pueden poder después, pero el quid de la cuestión se trata de los servicios y de las inversiones que se quieren hacer en los distintos núcleos de población, por eso no es necesario aprobar esta situación, sino llegar a un consenso y tener una propuesta consensuada y traerla a Pleno.

El Sr. Guillén Díaz dice: ..... el ... que quiera, pero hoy lo que aquí se vota es la ELA, ELA sí o ELA no, Uds. tienen la palabra, ésta Corporación la tiene, y ya yo aquí cierro el debate, otros debate de otro tipo todos los que quiera, internamente, en comisiones, lo que Ud. quiera, o sentarnos toda la Corporación, debate interno, pero hoy lo que se trae es la ELA y la trae, precisamente, el mismo Grupo que la trajo hace cinco años, y eso se vota sí, o se vota no, y ya está, para que vamos a seguir con el debate, el debate tendría días.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Me faltaba escuchar a Unidad por San Roque, Unidad por San Roque lo que no puede engañar es a los ciudadanos de San Roque, lo que dice del tema de la facilidad para acceder a una segregación, el expediente ya está en el Tribunal Constitucional, precisamente aquí se inicia, y le voy a decir cómo se inicia esto y por qué no se pidió en su día ya una comisión de vecinos directamente una ELA y permanecer cinco años e ir a una segregación, porque la dificultad estribaba precisamente en la distancia, y como sabíamos que no se cumplía ni con una ELA, se inició el proceso directamente de segregación para no perder cinco años, y le quiero decir que en el informe de todos los Tribunales se está discutiendo la distancia, el informe de esos Tribunales dice que en el kilómetro 3800 se rompe el tema de distancia, no hay cinco que dice la Ley, imposible, por esto estamos a ver si se puede cambiar la Ley de Andalucía, porque si no ya es imposible, eso para que no engañe

Ud. a todos de que haya trampas o no hay trampas, no hay ninguna trampa, es imposible desde una ELA, y si nos vamos un poco más en el tiempo con un planeamiento actual que tenemos, bueno, pues ya dentro de cinco años olvídate, porque no quedará prácticamente un kilómetro sin edificar, eso en cuanto al engaño. .... el Partido Popular, el PIVG en este sentido lo que hacemos caso no la responsabilidad de los políticos, no, atender a la demanda de los ciudadanos y a la voluntad de los ciudadanos, que es lo que no hacen los políticos de San Roque, del casco de San Roque, eso es lo que no hacen, que obvian a los ciudadanos, no se han enterado todavía que el 67% están ahí, y no políticamente, el PIVG no es un movimiento político, el primer artículo de su Estatuto es decir: movimiento no político, ciudadano y, es esa la respuesta que tenemos, ya en las firmas, y luego porque Uds. enredan en el tema que ya se aclarará en unas próximas elecciones, de ir confundiendo a gente, pero eso lo tiene allí todo el mundo muy claro, es un partido de esa forma apolítico y municipal, y le quería decir al Partido Popular, y estoy de acuerdo con el Señor Guillén, que aquí se trae una ELA, y que no solamente es tener un polideportivo más, uno menos, sino, precisamente, la voluntad de la gente es participar y tener una figura administrativa, legal, jurídica, porque si una ELA no es una panacea, si hay ELAS que tienen 20 y 30 contenciosos con los Ayuntamientos matrices, hay que ver la actitud que se tiene en el convenio regulador, al que trataríamos de llegar en estos seis meses iniciarlo, porque las Entidades Locales Autónomas tendrán en la esfera de sus competencias las siguientes prestaciones y prerrogativas en el régimen jurídico: de auto-organización y reglamentaria; presunción de legalidad y ejecutividad de sus acuerdos; eso no lo tienen todas las figuras que él está diciendo; revisión de oficios de sus propios actos; administración e investigación ... El Sr. Alcalde dice: Estamos tratando un tema ..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Esto no es política, estoy leyendo... El Sr. Alcalde dice: No, eso son datos, lo que le pido por favor..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Estoy leyendo la Ley porque creo que la desconoce y quiere engañar ..... el Sr. Alcalde dice: ..... que quieren intervenir también..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo creo que llevo, he estado escuchando aquí, he hablado cinco minutos de hora y cuarto Señoría, y he estado escuchando a todos los demás. El Sr. Alcalde dice: Ya estamos perdiendo el tiempo, aproveche todo esto lo que tenga que decir Señor Mayoral. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, pues lo último que tengo que decir es viendo ya como está este panorama, y vuelvo a decir que tomen nota y, buena nota, los vecinos de Valle del Guadiaro, que no se atienden sus reivindicaciones, que tratamos de llegar incluso al Ayuntamiento para llegar a una figura administrativa, que este Ayuntamiento lleva ocho o diez años de retraso en no hacerla y, espero que tomen buena nota.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Como Ud. comprenderá yo no voy a engañar a los ciudadanos, y la Ley lo recoge perfectamente lo que le dije anteriormente dice que permaneciendo una Entidad Local Autónoma por un periodo mínimo de cinco años con anterioridad a un inicio de segregación, puede aspirar a ello, e incluso le baja los parámetros de número de habitantes y de distancia, con lo cual es mucho más fácil acceder a la segregación. Ud. nos habla, y no lo entiendo, por qué hace diferencias de los políticos de San Roque con ese despecho, mire Ud., Ud. le guste o no le guste está en el Ayuntamiento de San Roque, y lo estará no por centralismo, lo está porque es que así se llama este pueblo todavía y aquí está el Ayuntamiento, si a Ud. no le gusta estar en el Ayuntamiento de San Roque, pues vaya a otro Ayuntamiento o preséntese en otro Ayuntamiento, y por último le diría que hay personas que les gusta torear en plazas de primera y otros se conforman toreando en plazas de segunda, a lo mejor es el caso de Ud., en este caso también le quiero recordar es lo que decía su antecesor, el Señor Delgado Saucedo, cuando se planteó la ELA en el año noventa y nueve, en julio del noventa y nueve, donde por cierto Unidad por San Roque no estaba en esta Corporación en esa fecha en marzo, dice: “tras la decisión política y ha nuestro juicio no legal de la Junta de Andalucía, en la actualidad este expediente se encuentra en los Tribunales de Justicia que son los que en definitiva resolverán y, por mucha demagogia que se haga del asunto, los partidos del Ayuntamiento matriz no tienen en caso nada que decir en este momento, el PIVG, como movimiento vecinal, estaría en estos momentos traicionando la voluntad de los firmantes si aceptara o entrara en esta pantomima de la ELA que se pretende, porque en cualquier caso sería muy diferente de lo que hemos solicitado”, continuaban las palabras, “¿vamos a creernos ahora que se pretende crear una ELA?, esta propuesta no será válida para nosotros hasta que no se pronuncien los Tribunales sobre la segregación, que vergonzosamente pretende dividir núcleos configurados urbanísticamente, esta propuesta no se la creen viniendo de donde viene ni los niños chicos del Valle del Guadiaro”, esas eran las palabras de su antecesor, le ha cambiado completamente la filosofía del PIVG.

El Sr. Cabrera Mengual dice: El Señor Rodríguez ha puesto el punto sobre la “i”, y en ese punto, que nosotros no habíamos mencionado por no entrar en ese debate, que a lo mejor en un momento determinado ha hecho falta y nosotros estamos de acuerdo, nosotros estamos absolutamente de acuerdos con la ELA, aunque no la lleváramos en nuestro Programa Electoral, Señor Guillén, Ud. ha cumplido con su Programa Electoral, enhorabuena, ya ha traído la propuesta, este es el debate, ha hecho Ud. lo que, a lo mejor, otros no fueron capaces de hacer, lo ha traído al debate, pero a nosotros sí nos preocupa un informe que no está y que nunca está, que es la distancia en suelo no urbanizable que tiene que separar el núcleo

central de San Roque de la zona de Guadiaro, si esa distancia es inferior a la posibilidad que da una ELA a los cinco años de segregación, nosotros no tenemos ningún inconveniente, se llame Área Metropolitana, Perímetro de Núcleos Urbanos Diseminados, Entidad Local Autónoma, como se llame, nos da absolutamente igual, y, además, que esa zona tenga su presupuesto propio, su Alcalde propio y sus Instituciones propias, pero no segregada del Ayuntamiento de San Roque, esa es la clave. El PIVG, no nos engañemos, es segregacionista, se ha acogido a la ELA porque no le queda otra cosa, a día de hoy está perdiendo sucesivamente, pero no ha retirado su recurso, ha ido al Constitucional, quiere decir que su aspiración es la segregación, por tanto, la ELA simplemente es un escalón, y es un escalón que a los cinco años les puede valer para segregarse. Este sentimiento de los ciudadanos a los que representa el Partido Popular no es un sentimiento cobarde, sino es un sentimiento de expresar públicamente cuál es nuestra postura, nuestra postura es no segregacionista, de administraciones periféricas las que Ud. quiera, de presupuesto periférico lo que el Equipo de Gobierno estime, nosotros no nos oponemos a la ELA, y si algún informe técnico deja claro que la distancia en suelo no urbanizable entre el núcleo de San Roque y la zona periférica del Valle del Guadiaro no da opción a la segregación, mañana seguro que lo suscribimos, no tenga Ud. la menor duda, pero creíamos que este planteamiento, que puede ser un poco duro para algunos oídos, sobre todo para los de los segregacionista, no debemos de llegar a ponerlo sobre la mesa, por eso precisamente pedimos que el expediente se quedara sobre la mesa a falta de ese informe.

El Sr. Guillén Díaz dice: ..... un discurso estando aquí y otro en ....., pero bueno.

El Sr. Mayoral dice: Perdón Señoría una respuesta es al Señor Francisco Rodríguez, mire yo estoy muy orgulloso de estar en este Ayuntamiento, precisamente con 998 votos de Valle del Guadiaro, la mayoría absoluta de Valle del Guadiaro, con respaldo de la mayoría del Valle del Guadiaro, 998 votos, todos del Valle, fijese si estoy yo aquí a gusto, y lo que quiero es trabajar para ellos y el resto de las barriadas que están todas discriminadas. Señor Cabrera, cojo su guante, le emplazo en 48 horas a dejar esto encima de la mesa y, le vamos a aportar el informe que Ud. pide en el que habla de los tres kilómetros ochocientos, informe de la Dirección General de Carreteras, en el expediente de segregación que por el cual estamos en los Tribunales, y espero en su palabra de que Ud. dentro de 48 horas vote a favor de la ELA.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Que nos gusta enredar a veces, vamos a ver Señor Cabrera; Señor Fernando Palma; Señor Mayoral; todos



los demás, ¿no estamos deseando todos llegar al grado de sabiduría?, vamos a ver, ¿quién se puede oponer sinceramente a conocer todos los detalles que suponga la posibilidad de la descentralización a través de una ELA para el Valle del Guadiaro?, ¿es que nos vamos a negar a tener ese conocimiento?, porque yo estoy deseando, de verdad, conocer con todo detalle lo que supone de verdad la ELA, eso es lo que creo que estamos votando aquí, yo tengo hambre, hambre, precisamente, de ese conocimiento, y yo creo que los demás deberíamos tener lo mismo, cuando ya de verdad sepamos realmente, como dice la pregunta que ha dicho el Señor Cabrera de que necesita saber a través de un informe la distancia exacta que existe entre el Valle del Guadiaro y las zonas habitadas, o urbanas, de la zona más para acá de la Sierra del Arca, yo también quiero conocerlo, pero si yo ahora mismo no estoy, si no estamos ahora mismo cuando aprobemos, que estoy deseando que lo aprobemos además, porque sería un ejercicio de responsabilidad política y, además, eso no es en modo alguno incompatible con lo que ha dicho, por ejemplo, USR, si no es nada, es decir, todo lo que hemos hablado no es nada incompatible con el hecho de que votemos todos a favor de la moción, nada, porque no nos mojamos en absoluto, nosotros, ya sabéis de entrada, que nosotros siempre hemos estado a favor de la ELA, pero que lo que realmente hoy queremos que se apruebe es, que se inicie el procedimiento y que se abra el expediente y que se complete el expediente, vamos a ver, al final de la moción, la moción podrá estar más o menos bien redactada, pero al final me parece que dice que una vez que el expediente esté completo se traerá otra vez al Pleno para su aprobación ¿o no?, ¿qué no?, pues me cachis en los mendes, pero si es eso, es así como lo dice. Por lo tanto, yo necesito saber qué significa la ELA para el Valle del Guadiaro, yo quiero saber con qué recursos económicos contaría; qué servicios serían los que tendría responsabilidad; qué significa, es decir, los límites territoriales de esa Entidad; qué distancia hay, si quiere también, es decir, porque ese expediente se puede ampliar hasta el infinito, incluso puede tardar un año, un año y pico y tal, pero por lo menos demostremos la voluntad, bueno iba a decir una barbaridad y no quiero herir susceptibilidades de los religiosos, de los católicos, pero quisiera sinceramente hacer un llamamiento a eso, al afán de conocimiento, y no poner trabas a algo que creo que está, bueno, los ciudadanos del Valle del Guadiaro, pero es que no solamente los del Valle del Guadiaro, es que yo que soy de San Roque pues también tengo necesidad de saber esos datos, entonces, por favor, yo no quiero ya intervenir ni nada porque a veces me suele pasar en los Plenos que conforme se van desarrollando me entra una tristeza infinita, y no quiero irme ya más triste de lo que estoy ahora.

El Sr. Merino Merchán dice: Me parece muy bien lo que dice el Señor García, pero los textos hay que leerlos, y hay que leerlos

interpretándolos al pie de la letra. Yo estoy de acuerdo con una Entidad Local Autónoma, no me importaría que hubiera una Entidad Local Autónoma, pero, evidentemente, la propuesta que se trae aquí dice, en la propuesta de acuerdo dice: “Primero, aprobar la iniciativa para la constitución, tras los trámites preceptivos, de una Entidad Local Autónoma”, es decir, pero aquí no dice aprobar la iniciativa para una posible constitución o para, no, aprobar la iniciativa para la constitución, es decir, no da lugar a ningún tipo de interpretación, esto está claro, yo no es que esté de acuerdo ni en desacuerdo, lo que quiero decir es que las letras, es decir, lo que está escrito, las palabras tienen cada una su significado y, hay que atenerse al significado literal de las palabras, y aquí dice aprobar la iniciativa para la constitución de una Entidad Local Autónoma, luego lo que viene es lo que la Ley exige porque está tipificado como tal, pero aquí lo que se trae es una propuesta para aprobar una iniciativa de una Entidad Local Autónoma, si aquí pusiera, cuidado, si pusiera: aprobar la iniciativa para una posible constitución, para la posibilidad de hacerla, hombre, estaríamos hablando de interpretaciones que a todos nos podrían dejar satisfechos, pero, evidentemente... El Sr. García Sainz de Medrano dice: ..... que se modifique la propuesta y que se incluya ..... si con eso hacemos que el Partido Popular vote a favor. El Sr. Merino Merchán dice: Evidentemente, las propuestas cuando se traen, se traen escritas y redactadas de una manera, la redacción de algo es lo que le da el contenido, el espíritu, la esencia, y el ser de esa propuesta, si no pues no hay, es decir, yo no puedo interpretar esta propuesta de acuerdo, y no la puedo interpretar porque ya está interpretada, está ya interpretada, es decir, si yo en lugar de leer: aprobar la iniciativa para la constitución, para la posible constitución, pues ahí me da Ud. un margen en el que yo digo: bueno, lo que me están diciendo realmente es que vamos a hacer el estudio, que es lo que el Partido Popular propone, hacer ese estudio, pero es que aquí el estudio no es que Uds. traigan la propuesta hacer el estudio, el estudio está tipificado por la Ley, lo que Uds. traen es la propuesta de aprobación porque el estudio está tipificado por la Ley, es decir, no vamos a engañarnos, el estudio ya la Ley lo tipifica, cuando Ud. aprueba la iniciativa la Ley establece y tipifica que hay que hacer el estudio, entonces, no vamos a invertir el orden, el orden no es aprobar la constitución, porque está aprobar ya la iniciativa para hacerlo, luego dicen no, cuidado, es que vamos a hacer un estudio, es que la Ley nos obliga a hacer el estudio, es que es un imperativo legal, entonces, aquí lo que dice es: vamos a aprobar la iniciativa que luego no nos queda mas remedio que hacer el estudio, entonces vamos a decir, oiga vamos a aprobar una posible iniciativa, bueno, sí, mire Ud., estamos todos de acuerdo, oiga mire, en las palabras, se vive en las palabras, se vive en los pronombres y se vive en los contextos, y las palabras son las que nos dan la vida y las que nos permiten determinados márgenes de acción, aquí no hay margen de acción posible

con esta propuesta.

El Sr. Ruiz Boix dice: Quería explicar los términos de la propuesta, que parece que crea dudas, y ..... una lectura sesgada de la propuesta de acuerdo, la propuesta de acuerdo dice: “Primero: Aprobar la iniciativa para la constitución, tras los trámites preceptivos, de una Entidad Local Autónoma”, esta claro que el PSOE quiere demostrar que quiere una ELA en el Valle del Guadiaro, eso es el primer punto; segundo punto dice: “Constituir una Comisión para que en el plazo de seis meses elabore una memoria o estudio justificativo”, y ahora subrayo las palabras que vienen a continuación, “sobre la conveniencia de la constitución de la Entidad”, quiere decir que si el estudio justificativo es conveniente la realización de una ELA, ya está aportando su voto a favor, por supuesto, y, además, en el tercer punto, de forma bastante clara, también dice: “que una vez redactada la citada memoria, la misma, junto con el acuerdo de la iniciativa adoptado, se someta a información pública por plazo de 30 días con publicación en el B.O.P. y en el .B.O.J.A.”, información pública quiere decir que presenten alegaciones todos los ciudadanos de San Roque que así lo deseen, los Partidos Políticos, los Concejales, los Grupos Políticos y quien quiera, y todas las alegaciones, como es un acuerdo de Pleno, se tendrán que resolver en este Pleno, y tendrá que venir otra vez aquí para que se muestre el voto a favor o no de esas alegaciones, por tanto, la moción está suficientemente bien redactada, y lo único que deja claro y patente es la voluntad del Partido Socialista de aprobar una ELA en el Valle del Guadiaro, por tanto, creo que al Alcalde habría que decirle que pasemos a votación, que quede claro, de una vez por todas, cuál es la posición de todos los partidos de esta Corporación.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Solamente una aclaración, dada la casualidad de que todos sabemos leer, el juicio y la interpretación, cada uno estima la que es conveniente, le agradecemos sus explicaciones, pero entendemos que cada uno, como hemos pasado por la escuela, tenemos derecho a saber interpretar un texto.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Yo quiero que quede claro que estamos de acuerdo en acercar, el volver a incidir, en acercar el Ayuntamiento a todos los ciudadanos, y hemos hecho una propuesta aquí que parece ser que a nadie le interesa, que es que en lugar de crear órganos como la ELA, jurídico-público, independiente del Ayuntamiento, se creen órganos territoriales de gestión desconcentrada, donde tengan participación, donde estén dirigidos o presididos por un Teniente Alcalde de la zona, donde participen los Concejales de los diferentes partidos políticos, y donde se le de, que entiendo que es la clave, participación a todos los ciudadanos en los asuntos públicos, aquí parece que lo que nos

interesa es crear mini-ayuntamientos para pues seguir siendo los políticos los que tengamos los órganos unipersonales controlados y no darles participación a los ciudadanos.

El Sr. Mayoral dice: A mi no me preocupa ya que salga el no, que sepa esta Corporación que los vecinos de Valle del Guadiaro irán con sus firmas a pedir una Entidad Local Autónoma, y no digo más.

El Sr. Alcalde dice: ..... que es legal, y todo lo que estamos tratando aquí es legal, lo que me parece que es demasiado provocador es cuando Ud. dice que se enteren los vecinos de Guadiaro de lo que hacen estos maltrechos que estamos aquí, entonces esto sí que me parece que no es correcto para lo que todos estamos tratando. Y volviendo a la recomendación del compañero Juan Carlos, pues vamos ..... votación. Uds. persisten en que se vote el dejar sobre la mesa. Bien ya no entramos en más debate, no, si persisten, persisten y, si no, lo retiran, ¿de acuerdo?, entonces hemos de votar si se deja sobre la mesa o no.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P (6 votos), la abstención del GRUPO MIXTO (1 voto), y el voto en contra del PIVG (1 voto), IU-CA (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (7 votos), **ACUERDA:**

No dejarlo sobre la mesa.

Sobre el fondo del asunto, la Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (6 votos) y GRUPO MIXTO (1 voto), el voto en contra de USR (3 votos), y el voto a favor de PIVG (1 voto), IU-CA (1 voto) y PSOE (7 votos), **ACUERDA:**

No se puede adoptar acuerdo por no obtenerse la mayoría absoluta legal.

El Sr. Alcalde dice: Yo convoco desde aquí, desde este Pleno, a los portavoces de los Grupos y a los representantes de la zona de Guadiaro para tener una reunión y tomar de nuevo lo que aquí se ha debatido, que no debe quedar en saco roto, y tomar las medidas o los acuerdos necesarios, o ya Uds. como habéis comentado dentro de lo que tienen previsto los vecinos de la zona de Guadiaro, pueden intentar recoger las firmas, pero desde el Ayuntamiento desde luego vamos a intentar iniciar un proceso que satisfaga a todo lo que aquí hemos hablado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 9 de junio de 2005

V° B°  
El Alcalde

El Secretario General